



Comité de Seguridad e Higiene Hospital Infantil Regional Universitario Dr. Arturo Grullón



Dra. Agueda Pichardo
Presidente



Lic. Jermis Martines
secretaria



Dra. Genera Santa
Miembro



Dr. Ernesto Taveras
Miembro



Ing. Fernando Fernández
Miembro



Ing. Juan José Peña
Miembro



Lic. Cándida Flores
Miembro



Cor. Isidro de la Cruz. Miembro

PLAN GENERAL PARA MANEJO DE EMERGENCIAS

Introducción

Propósito

Este Plan de Emergencias desarrolla y establece los procedimientos para preparar al personal de Importadora La Plaza en el manejo de situaciones de emergencias. De esta manera el Plan de Emergencias nos permite:

1. **Responder** rápida y efectivamente ante cualquier situación de emergencia;
2. **Mitigar** los efectos y daños causados por eventos, esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza;
3. **Preparar** las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdidas de la propiedad;
4. **Responder** durante y después de la emergencia y
5. **Establecer** un sistema que le permita a clínica **recuperarse** para volver a la normalidad en un período mínimo razonable.

Alcance

En ese Plan de Emergencia se asignan las responsabilidades de los dirigentes y empleados de la empresa, y se establecen las medidas a tomar así como las acciones a seguir **antes, durante y después** de un evento de emergencia. Estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia o hacer un desalojo parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que proceder al desalojo total y cierre de todas las instalaciones.

Las situaciones de emergencias pueden variar desde un incidente aislado, caracterizado por una solución rápida de la Brigada de primeros auxilios y/u otra brigada, hasta un desastre mayor que requiera una respuesta coordinada de múltiples Brigadas de la empresa y la utilización de recursos externos.

Comité de Emergencia (COE)

No.	Nombre	Brigada	Área	Edificio
1	Águeda Pichardo	Evacuación	Dirección	Principal
2	Juan José Peña	Evacuación	Ingeniería	
3	Yessika Rodríguez	Evacuación	Ingeniería	
4	Tamara Reyes	Evacuación	Farmacia	
5				
6	Fernando Fernández	Evacuación	Mantenimiento	
7				
8				
10	Delphia Cohen	Incendio	Laboratorio	
11	Cándida Flores	Incendio	Emergencia	
12	Jermis Martínez	Incendio	dirección	
13	Virtudes Mercado	Incendio	Laboratorio	
14	Argenis Domínguez	Incendio	Manteamiento	
15	Dolores Domínguez	Incendio	Farmacia	
16	Patricia Báez	Incendio	Emergencia	
17	Juan Alexis García	Incendio	Cirugía	
18	Genara Santana	Primeros auxilios	Hospitalización	
19	Juan Alexis García	Primeros auxilios	Cirugía	
20	Madelyn González	Primeros auxilios	Triaje, Emergencia	
21	Ernesto Taveras	Primeros auxilios	Emergencia	
22	Alicia Rivas	Primeros auxilios	Cirugía	
23	Loli Bonilla	Primeros auxilios	Patronato	
24	Yokasta Méndez	Primeros auxilios	Triaje /Emergencia	
25	Isidro De la Cruz	Seguridad Física	Seguridad	
26	Anderson Peralta	Seguridad Física	Seguridad	

CONCEPTO DE OPERACIONES

1. Dirección y Control

Toda acción, medida u operación de respuesta a emergencias será ejecutada por **El presidente de la empresa o en su ausencia el presidente encargado del programa de Seguridad de emergencias**. El COE de la empresa también coordinará las actividades necesarias para a implantación del Plan de Emergencias.

Dentro del comité de emergencias están las brigadas de emergencias que están divididas como sigue:

- Brigada contra incendio
- Brigada de Primeros auxilio
- Brigada de Comunicación
- Brigada de evacuación y rescate

Los individuos asignados a estas brigadas son empleado y pertenecen a las diferentes áreas que conforman la empresa.

2. Equipo para Manejo de Emergencias (Materiales)

Son diversas las herramientas que se pueden usar en caso de emergencia, pero la principal es "Conocimiento" de cómo combatir la emergencia que enfrenta.

Las herramientas con las que cuenta para manejo de emergencias son:

- Extintores
- Agua potable
- Cizalla
- Botiquín
- Alarmas
- Silla de ruedas
- Camilla
- Linternas
- Casco Protectores
- Guantes
- Escalera expansiva
- Botas y capotes para agua

a. Funciones del Comité de operaciones de Emergencia (COE)

- Coordinar, dirigir y controlar las operaciones de emergencia;
- Coordinar las operaciones de emergencia con las instituciones de Manejo de Emergencias, tanto Municipales como Estatales;
- Mantener informada a los empleados sobre los eventos que pueden representar una emergencia;
- Informar a los empleados a través de los medios de comunicación en caso de una emergencia;
- Evaluar los informes de situaciones y de daños o pérdida de propiedad, para coordinar las acciones y medidas necesarias.
- Completar y someter un informe a la Administración de daños o pérdida de propiedad que hayan sufrido las instalaciones luego de la emergencia.

Comunicaciones en caso de emergencia (COE):

Se utilizarán todos los medios de comunicación interna que se tengan disponibles para informar a los empleados sobre la posibilidad de un evento de emergencia y la activación de los planes de emergencia. Esto incluye la utilización de los planes de emergencia, la utilización del sistema telefónico, el correo electrónico, parlantes, mural informativo y reuniones con los empleados.

Para la comunicación con la ayuda mutua de apoyo externo se dependerá principalmente del sistema telefónico, gestión que se hará a través de la brigada de comunicación y/o del COE.

Flujo de información:

El flujo e información dependerá de la situación o del evento de emergencia que pueda presentarse. Esto es:

Si la emergencia es una previsible, como lo es el caso de tormenta o huracán, antes de la emergencia se les informará a los empleados sobre la situación. Se utilizarán los medios disponibles de comunicación interna.

Para las emergencias imprevistas:

Se dependerá principalmente de los planes de emergencia individuales para cada emergencia.

1. Matriz de Riesgos y peligros para la clínica.

Naturales	<ul style="list-style-type: none">• Terremoto• Huracán• Tornado• Inundaciones
Del entorno	<ul style="list-style-type: none">• Derrame químicos de industrias vecinas.• Incendio en industrias vecinas.
Internas de los procesos	<ul style="list-style-type: none">• Incendios por fallas eléctricas

2. Políticas de respuestas ante una emergencia.

- a. Las acciones y medidas contempladas en el Plan de Emergencias.
- b. Deben ser conocidas por todos los empleados, por lo que se llevarán a cabo ejercicios y simulacros para analizar la efectividad del mismo 1 vez al año.
- c. Los planes de emergencia de la empresa son conocidos por las instituciones de Emergencias Municipales y Estatales, incluyendo a los Bomberos, electricidad, policía y defensa civil.
- d. Se mantendrá un Comité de Operaciones de Emergencia y brigadas de respuestas en la empresa, y un coordinador de emergencias que podrá activar los planes de emergencia cuando sea necesario, solo con la autorización de la Gerente General.

3. Conceptos de Operaciones

Los procedimientos operacionales para atender una emergencia incluyen los pasos a seguir antes, durante y después de la emergencia.

Siendo muy importante la fase preventiva (medidas de mitigación y actividades de preparación), también lo es la respuesta a la emergencia y las actividades de recuperación.

A. Medidas de Mitigación y Preparación antes de la emergencia.

1. Identificar las áreas de mayor riesgo para reducir o eliminar las probabilidades o los efectos de un desastre. (Esto debe de hacerse de forma periódica ya que el ambiente y las circunstancias operacionales no son estáticas).
2. Mantener bien identificadas las rutas de salida en los edificios así como los diagramas de flujo correspondientes.
3. Mantener en buenas condiciones los equipos de seguridad de prevención de incendios (extintores, sistema de alarma, luces de emergencia, etc.)

4. Determinar el número de personas que podrían estar utilizando las rutas de salidas para evitar tumultos.
5. Mantener identificados con letreros de salida, y las salidas de emergencia.
6. Preparar y revisar los planes de emergencias de cada área.
7. Efectuar ejercicios y simulacros de desalojo y respuesta.

B. Acciones de Respuesta DURANTE la Emergencia

Cuando surja una emergencia, la decisión para efectuar el desalojo debe ser inmediata según se presente la emergencia. Los pasos a seguir son los siguientes:

1. Se le notificará inmediatamente a las brigadas y al personal de seguridad de la situación.
2. Dependiendo de la situación de emergencia, el Coordinador de Emergencias o el COE decidirá si se procede con el desalojo total del edificio o del área.
3. Si se decide llevar a cabo el desalojo el líder de la brigada de evacuación de edificio procederá con la activación de su plan de evacuación y/o procedimientos de emergencias que correspondan.
4. Se dará el alerta de emergencia y evacuación a todos los ocupantes del edificio o del área.
5. La Alarma de Seguridad podrá ser activada por cualquier empleado que se encuentre cerca de la Alarma y que se haya percatado de la situación, o en su defecto por cualquier empleado que pertenezca al comité de seguridad o a las Brigadas.
6. Los líderes de brigada se asegurarán que se sigan los procedimientos de emergencias y que el edificio o área se ha desalojado totalmente.
7. Llamar a las instituciones de emergencia.

C. Actividades de Recuperación DESPUES de la Emergencia

1. Luego de pasada la emergencia, la brigada asignada a las labores de recuperación retornará todos los sistemas a su normalidad para continuar o comenzar las operaciones y actividades normales.
2. El coordinador de seguridad junto con el Gerente General y el encargado de mantenimiento procederán con la evaluación de daños y de las condiciones de riesgo causadas por el evento que provocó la emergencia.
3. El coordinador de Seguridad junto con el Gerente General procederán a hacer el informe de daños según se requiera.
4. El COE investigará las causas que provocaron la emergencia.

5. Se procederá con la implantación de las medidas correctivas necesarias.

Después de la Inundación:

1. Realizar una inspección de las instalaciones de la empresa para evaluar daños, tomar fotos para reportar a las aseguradoras y a la administración de la clínica.
2. No tocar ningún tipo de equipo eléctrico conectado a la corriente.
3. El equipo eléctrico debe ser revisado y secado antes de volver a ser usado.
4. Utilizar linterna de mano en caso de que no haya energía.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE HURACAN O TORNADOS.

Definiciones:

El huracán es una tormenta de gran poder destructivo que acarrea torrenciales y fuertes vientos. La temporada ciclónica en República Dominicana comienza el 1ero de Junio y concluye a finales de Noviembre.

La clasificación de los Huracanes es como sigue:

Categoría	Velocidad de los vientos	Intensidad
1	74-95	Débil
2	96-110	Moderado
3	111-130	Fuerte
4	131-155	Muy Fuerte
5	155 y arriba	Devastador.

Cuando la oficina de Meteorología establece una alerta de huracán esto significa que se espera que el mismo este sobre el área en particular en una lapso de 24 horas o menos.

El tornado es una tormenta violenta con vientos circulares de hasta 300 millas por hora.

La clasificación de Tornados es como sigue:

Escala	Velocidad de los vientos	Intensidad
F-0	40-42 MPH	Daños a chimeneas, rotura de ramas
F-1	73-122 MPH	Traslados de casas móviles y hasta casitas de madera y zinc
F-2	113-157 MPH	Daños considerables
F-3	158-205 MPH	Daños a techos y paredes y carros y vehículos arrojados
F-4	207-260 MPH	Paredes bien construidas pudieran ser elevadas por la succión
F-5	261-300 MPH	Casas y carros arrojados a considerables distancias.

Antes del Huracán o Tornado

1. El encargado de comunicaciones del comité central enviara por e-mail y publicara en los murales y pantallas de proyección el progreso del Huracán cada vez que la oficina de meteorología emita un boletín.
2. Asegurar que todos los equipos para manejo de Emergencias están disponibles y en buen estado.
3. Informar y alertar a las brigadas para que estén en aviso por si su participación es necesaria.

24 Horas Antes del Huracán

4. Hacer una revisión de Perímetro con las siguientes acciones preventivas.
 - a. Quitar de lugar o asegurar cualquier objeto en el perímetro de la empresa que pueda salir despedido por los fuertes vientos.
 - b. Destapar o remover cualquier objeto que este obstruyendo los desagües.
 - c. Revisar que todas las ventanas estén cerradas así como las puertas de embarque.
5. Tener a la mano disponibles sacos de arena o bolsas con desperdicios de tela para bloquear la entrada de agua en aquellos lugares más vulnerables.
6. Asegurar que toda conexión eléctrica está lejos del suelo.
7. Subir en paletas o anaqueles materiales y equipos vulnerables o moverlos de lugar en caso de ser necesario.
8. Determinar si se hará Evacuación del personal de la empresa.
9. Colocar hojas de playwood en las ventanas para asegurarlas.
10. En caso de evacuación de la empresa desconectar subestación.

Durante el Huracán o Tornado:

1. Desconectar electricidad.
2. Mantenerse refugiado en un lugar seguro en aquellos que la defensa civil ha dispuesto.
3. Mantenerse alejado de las ventanas.
4. No salir bajo ninguna circunstancia de su refugio.
5. Mantenerse informado de las condiciones climáticas a través de un radio de baterías.

6. Las brigadas de emergencia asistirán a los que necesiten ayuda, en caso de que el personal este en la empresa durante el paso del huracán o tornado.
7. Comunicarse con las instituciones gubernamentales de ser necesario.

Después de El Huracán o Tornado:

1. Permanecer dentro de la empresa hasta que sea seguro salir.
2. Mantenerse alejado de las áreas dañadas.
3. No restablecer la corriente eléctrica dentro de la empresa.
4. Pasar lista del personal presente en la empresa al momento del evento climatológico para asegurarse que todo el personal está presente.
5. Hacer uso de las linternas.
6. Las brigadas asistirán a los heridos y se comunicaran con las organizaciones gubernamentales para la asistencia necesaria.
7. Asegurarse de que no existe ningún peligro inminente de incendio en el área.
8. Alejarse de los lugares que han sufrido daños estructurales y que pueden representar un peligro.
9. El COE hará un recuento de los daños a materiales y personas y elaborara reporte.
10. Desarrollar plan para reanudar operaciones.
11. En caso de que el personal no haya estado en la empresa durante el paso del huracán o tornado, el departamento de recursos humanos previa coordinación con el Gerente General establecerá a la forma de comunicarse con los empleados para el restablecimiento de las operaciones.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE TERREMOTOS:

Definición:

El terremoto es un desliz o desplazamiento de una porción de la corteza terrestre, acompañado y seguido de una serie de vibraciones.

Los terremotos pueden causar que los edificios y puentes colapsen, y se interrumpan los servicios de gas, teléfono y electricidad. Así mismo como avalanchas, inundaciones y olas destructivas llamadas tsunamis.

La escala de Richter es una escala logarítmica arbitraria que mide la cantidad de energía liberada en un terremoto.

Descripción	Intensidad	Efectos
Micro	Menos de 2.0	Los microsismos no son perceptibles
Menor	2.0 – 2.9	Generalmente no son perceptibles. Perceptibles a menudo pero rara vez provocan daños
	3.0 – 3.9	
Ligero	4.0 – 4.9	Movimiento de objetos en las habitaciones que genera ruido. Sismo significativo pero con daño poco probable.
Moderado	5.0 – 5.9	Puede causar daños mayores e edificaciones débiles o mal construidas. En edificaciones bien diseñadas los daños son mínimos.
Fuerte	6.0 – 5.9	Pueden ser destruidos en aéreas pobladas, en hasta unos 160km a la redonda.
Mayor	7.0 – 7.9	Puede causar graves daños en extensas zonas
Gran	8.0 – 8.9	Puede causar graves daños en zonas de varios cientos de kilómetros Devastadores en zonas de varios miles de kilómetros
	9.0 – 9.9	
Épico	10 o mas	Nunca registrado en la historia de la humanidad

Antes del Terremoto:

1. Tener preparados y en condiciones todos los equipos de emergencia:
 - a. Extintores
 - b. Botiquines
 - c. Linternas
 - d. Alarmas de emergencia
2. No colocar objetos pesados en lugares altos.
3. Mantener las salidas de emergencia y pasillos de evacuación despejados y libres de obstáculos.
4. Hacer una evacuación del edificio.
5. Entrenar a los empleados en los planes de emergencia.
6. Si esta en una zona sísmica siempre lleve un silbato con usted.

Durante el Terremoto:

1. Si esta dentro de un edificio permanezca adentro y colóquese debajo o al lado de un mueble solido y cúbrase la cabeza.
2. Si esta fuera del edificio permanezca fuera del mismo, aléjese de ventanas y cornisas así como postes eléctricos o de teléfono. Diríjase a un lugar abierto en este caso los puntos de reunión.
3. No utilice ningún tipo de llama durante el temblor o después de este.

Después del Terremoto:

1. No restaure la energía eléctrica.
2. Apague cualquier conato de incendio que pueda visualizar.
3. Las brigadas deben de dar la asistencia necesaria.
4. Permanezca e calma y tome tiempo para evaluar la situación.
5. Alejarse de cables eléctricos.
6. Utilizar solo las linternas para mejorar la visibilidad.
7. Alejarse de las áreas donde la estructura ha sufrido daños.
8. Contacte a los servicios gubernamentales de emergencia.
9. Evacuar el edificio si es posible.

PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO:

Antes del Incendio

1. Abastecerse de suficientes extintores.
2. Hacer inspecciones periódicas de los extintores para que permanezcan en buenas condiciones de uso.
3. Mantener los extintores, pasillos y puertas de emergencia libres de obstáculos.
4. Mantener periódicamente la brigada contra incendio.
5. Revisar periódicamente la condición del sistema de alarma.

Durante el incendio:

1. Al detectar un incendio activar inmediatamente la alarma.
2. Se activan inmediatamente las brigadas de evacuación y rescate, primeros auxilios y contra incendio.
3. Evacuar el edificio por la salida de emergencia más cercana.
4. Cortar la energía eléctrica.
5. La brigada de rescate actuara para salvar los productos y materiales si la situación así lo permite.
6. Llamar a los bomberos locales. Una vez llegan los bomberos la coordinación de las labores de combate queda bajo el oficial de cuerpo de bomberos.
7. si durante la evacuación el humo se torna abundante, trate de caminar lo mas pegado del piso y cubra su boca y nariz con un paño de ser posible que esté este humedecido.

La responsabilidad de el procedimiento a seguir recae directamente sobre en el personal de seguridad.

En este caso el vigilante de seguridad debe seguir el siguiente procedimiento.

1. Si el vigilante de turno observa un incendio, se comunicara inmediatamente con su supervisor inmediato. Para que este se comuniquen con los bomberos.
2. El encargado de vigilancia llamara de inmediato al Gerente General de la empresa.

Después del incendio:

1. No entrar en la facilidad a menos que las autoridades pertinentes (bomberos) así lo permitan.
2. Hacer la inspección de daños para reportar a la aseguradora.
3. Hacer el plan de reanudar operaciones.
4. Comunicar al personal el plan a seguir.

RESPONSABILIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS.

Gerente General:

- Asegúrese de que todos los planes de emergencias están implementados.
- Coordinar reuniones para discutir planes de producción en caso de necesidad de suspender operaciones.
- Asignar recursos financieros para cualquier contingencia.
- Asegurarse de que todo el personal conoce los procedimientos de emergencia.
- Tomar las decisiones sobre las vías de comunicación a los empleados.
- Emitir comunicados fuera de la empresa o autorizar los mismos.

Encargados de Área:

- Identificar y evaluar los peligros de sus áreas.
- Desarrollar planes de acción y proteger equipos y materiales en su área.
- Asegurarse de que su personal esta entrenado en los procedimientos de emergencia.
- Asegurarse que todos los pasos del plan de emergencia han sido tomadas.

Encargados de Brigada y COE:

- Asegurarse que todos los equipos de emergencia estén disponibles y en condiciones.
- Capacitar a todo el personal en los procedimientos de emergencia.
- Inspeccionar el perímetro.
- Elaborar listas de chequeos de seguridad en cada área.
- Tomar fotos de daños.
- Hacer inspección de daños y hacer reportes.
- Preparar plan de recuperación junto a los encargados de área.
- Coordinar la limpieza y restauración general de la facilidad.

PLAN DE DESALOJO Y RESPUESTA EN CASO DE EMERGENCIA

Siendo la seguridad de nuestros empleados y otros visitantes el más importante, es por esto necesario, establecer los procedimientos para el desalojo de la empresa en caso de emergencia y asignar las responsabilidades para que el plan se lleve a cabo de una forma rápida, efectiva, segura y ordenada. Este incluye las medidas y acciones a seguir antes, durante y después del desalojo, así como aquellas medidas de seguridad para la preservación de vida y propiedad.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACION

Objetivo:

Este procedimiento tiene como motivo determinar que hacer y quienes son los responsables en caso de evacuación.

Responsables

- Encargado de programa de evacuación.
- Responsable de llamar a los servicios de emergencia.
- Encargado de puerta

Herramientas:

- Planos de evacuación.
- Teléfonos de emergencia.
- Listados de empleados.

Procedimiento:

1. Existen Planos de las Rutas de Evacuación distribuidos estratégicamente alrededor de la empresa.
2. Los planos de evacuación indican las puertas de emergencia, las rutas de evacuación y la ubicación de los extintores.
3. **Cada puerta tiene un encargado que es la persona responsable de asegurar que los empleados cuya salida haya sido designada por su puerta realicen la evacuación de forma ordenada y no se confundan al momento de la salida. También deben indicar el punto de reunión correspondiente. Estos encargados de puerta tienen a su disposición el listado de las personas que deben salir por su puerta y una vez en el punto de reunión pasaran la lista para verificación y conteo.**

Recursos Humanos debe de colocar el listado de asistencia en cada puerta todas las mañanas cuando este haya sido actualizado por los encargados de área.

4. En cada puerta de emergencia estará disponible un listado con los números de emergencia. Pero la persona responsable por contactar los servicios de emergencia es la que debe hacer el llamado.
5. El equipo de rescate y primeros auxilios serán los disponibles por asistir a cualquiera que tenga necesidad en tanto llegan los servicios de emergencia.
6. La brigada contra incendio será la responsable por operar los extintores y asistir en caso de incendio durante la evacuación.

Entrenamientos y simulacros:

1. Los entrenamientos sobre evacuación deben hacerse una vez al año. Por todos los miembros del comité de evacuación.
2. Los Simulacros deben hacerse por lo menos 1 vez al año. En cuanto a los simulacros deben estar debidamente organizados e información clave debe registrarse.

Realizado por:	Francisco Arias	Fecha creado:	3102013
Fecha revisión:		Revisión No.:2	3102014
Aprobado por:		Fecha aprobación:	3102014